



DECRETO.

Asunto: CREACIÓN DE UNA BOLSA DE CANDIDATOS PARA LA PROVISIÓN SEGÚN NECESIDADES DEL AYUNTAMIENTO, EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE PUESTOS DE TRABAJO DE CATEGORÍA DE AGENTE, DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE MONFORTE DEL CID

Expediente: 1488/2022

Expirado el plazo de diez días hábiles concedido para la subsanación de posibles reclamaciones en la convocatoria para la creación de una bolsa de candidatos para la provisión según necesidades del Ayuntamiento, en comisión de servicios de puestos de trabajo de categoría de agente del cuerpo de la Policía Local de Monforte del Cid, cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 98 de fecha 25/05/2022.

Vista la base cuarta de las Bases por las que se rige el proceso de creación de bolsa de candidatos, por la que se regula la admisión de aspirantes.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos quedando como sigue:

ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	LÓPEZ RODRÍGUEZ, VERÓNICA	..5035*

SEGUNDO.- La composición del Tribunal Calificador será la siguiente:

PRESIDENTE: D. Pascual Tomás Maciá (Ayuntamiento de Monforte del Cid).
Suplente: D^a. María del Carmen Pérez García (Ayuntamiento de Monforte del Cid).

VOCALES: D. José Antonio Cerdá Sanfélix (Ayuntamiento de Monforte del Cid).
Suplente: D. Alejandro de Frutos Valverde (Ayuntamiento de Monforte del Cid).

D. Juan Antonio Muñoz Cerdá (Ayuntamiento de Monforte del Cid).
Suplente: D. Francisco Castaño Fernández (Ayuntamiento de Monforte del Cid).

D. Jaime Calatayud Serralta (Ayuntamiento de Monforte del Cid).
Suplente: D^a. Javier Gozálvarez López (Ayuntamiento de Monforte del Cid)

SECRETARIA: D^a Soledad Megías Roca (Ayuntamiento de Monforte del Cid).

Ayuntamiento de Monforte del Cid

Plaza de España, 1, Monforte del Cid. 03670 (Alicante). Tfno. 965 620 025. Fax: 965 621 435





AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID

Suplente: D. Honorio García Requena (Ayuntamiento de Crevillente).

TERCERO.- A efectos de constitución del Tribunal Calificador arriba indicado y baremación de los méritos aportados, se fija el siguiente día:
El día 30 de junio de 2022 en la Sala Polivalente (bajos del Ayuntamiento).
Quedando convocado el Tribunal a las 10:00 horas y la aspirante admitida a las 10:30 horas.

En Monforte del Cid a la fecha de la firma digital.

La Alcaldesa. Fdo.- María Dolores Berenguer Belló.

Diligencia: Por la Secretaría se toma razón y se firma de manera electrónica únicamente para su transcripción en el Libro de Resoluciones de Alcaldía-Presidencia, y a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2018).

La Vicesecretaria. Fdo.- Soledad Megías Roca

P.D. Decreto 750/2019 de 17.12.2019

